Moción de Orden del Día N° 9728

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:55

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"96° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de La Unión, fue creado mediante ley N°5951, del 28 de diciembre de 1927, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y está conformado por veinte centros poblados;

Que, el distrito de La Unión, limita por el norte con las provincias de Paita, Sullana y el distrito de La Arena, por el sur con la provincia de Sechura, por el este con los distritos de La Arena y Tallán, y finalmente por el oeste con la provincia de Paita;

Que, el distrito La Unión, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, cuya capital es el centro poblado de La Unión;

Que, el distrito nace como resultado de la unión de los distritos de La Capilla y la Muñuela, quienes dejaron atrás sus discrepancias, encargando al diputado, el señor Julio Rodríguez, que proponga ante el congreso de la época la formación de un nuevo distrito, que fue denominado "La Unión";

Que, el distrito de La Unión, al encontrarse ubicado en el centro del valle del Bajo Piura, se autodenomina el "Corazón del Bajo Piura";

Que, el gobierno local de La Unión tiene como fin el fortalecer la capacidad institucional, organizativa y técnica además de consolidar a sus instituciones para una gestión eficiente del desarrollo en una alianza estratégica con las instituciones, empresas y actores locales;

Que, los pobladores del distrito de La Unión se sienten orgullosos de haber nacido en esta tierra prometedora y que, al celebrar sus 96° aniversario de creación mediante actividades conmemorativas, es merecido su reconocimiento;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero: Expresar su saludo y congratulación al distrito de La Unión, provincia de Piura departamento de Piura, por sus 96° años de creación política.

Artículo Segundo: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de La Unión, provincia de Piura departamento de Piura.

Artículo Tercero: Transmitir la presente Moción de Saludo al Sr. **Percy Yamunaque Chero**, alcalde distrito de La Unión, Departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2023 09:50:41-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe